



EXP-UNC:0022571/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 7 de Agosto de 2015

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Cra. GLORIA I. NUNCIRA LOPEZ en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) interino, del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información desde el 4 de Diciembre de 2014 hasta el 2 de Mayo de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Cra. GLORIA I. NUNCIRA LOPEZ (Legajo N° 37699) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) interino, del Centro de Cómputos y Tecnologías de Información desde el 4 de Diciembre de 2014 hasta el 2 de Mayo de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 776/2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas